



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 18 FEB 2021

RES. H. N° 0015/21

Expte. N° 4010/21

VISTO:

La nota N°0014/21 mediante la cual la Lic. Fedra Aimetta solicita licencia sin goce de haberes en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple incrementado temporariamente a Semiexclusiva, de la Asignatura "Comprensión y Producción de Textos"; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de incompatibilidad por haber obtenido una Beca de finalización de Doctorado en el CONICET.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 003 aconseja otorgar la licencia solicitada y asimismo dar por finalizado el incremento temporario de dedicación en el cargo de referencia

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. María Fedra Aimetta. Legajo N°6901, licencia sin goce de haberes cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura "Comprensión y Producción de Textos"; de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01 de abril de 2021 y por el término de un año

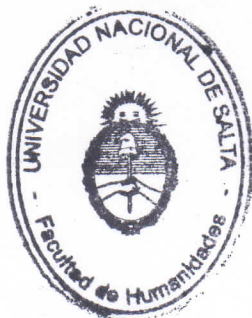
ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Art.15 a) de la Resolución R.343/83.

ARTICULO 3°.- Dar por finalizado, a la Lic. Aimetta el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusivo en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura "Comprensión y Producción de Textos", a partir del 01/04/21.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa